



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 03

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00038-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE**

Señor(a)  
Director(a) de la Institución Educativa Pública de EBR - EBE  
Presente. -

Asunto: I Taller de manejo del sistema SIAGIE

Referencia: a) RM 432-2020-MINEDU y su modificatoria RM 452-2025-MINEDU  
b) RM 010-2026-MINEDU y el OM 003-2026- MINEDU/VMGI-DIGC  
c) RM N° 501-2025-MINEDU  
d) Plan Anual de Trabajo del SIAGIE 2026

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez informar que con el objetivo que realizar un correcto proceso de matrícula y evaluación correspondiente al periodo escolar 2026 en el SIAGIE, se llevará a cabo el I Taller de manejo del sistema SIAGIE, dirigido al personal directivo (**nuevo**) que no domina o tiene escaso manejo de los diferentes módulos del sistema, con el fin de asegurar que los procesos se realicen correctamente.

El mencionado taller se llevará a cabo del martes 10 al jueves 12 según el cronograma adjunto:

| HORA               | Martes 10 | Miércoles 11 | Jueves 12 |
|--------------------|-----------|--------------|-----------|
| 8.30 am a 10.30 am | Grupo 01  | Grupo 04     | Grupo 07  |
| 11.00 am a 1.00 pm | Grupo 02  | Grupo 05     | Grupo 08  |
| 2.30 pm a 4.30 pm  | Grupo 03  | Grupo 06     | Grupo 09  |

Vacantes limitadas (grupos de 15 personas como máximo)

Asimismo, deberá registrarse a través de siguiente link: <https://forms.gle/ZXaBFsDxNqyh3HxD6>

Los grupos se conformarán de acuerdo al orden del registro y previa validación que se notificará a su correo electrónico.

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 01-2026-UGEL03 de fecha 5 de enero de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**FREDDY E. RAYMUNDO JUSTINIANO**

Jefe del Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio Educativo

FERJ/J.ASGESE  
FHVS/C.SIAGIE

EXPEDIENTE: E-SIAGIE2026-INT-0150776

CLAVE: B4443F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13  
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627  
(01) 561-9184 / (01) 426-1562  
(01) 206-6666

